

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el diez de julio de dos mil catorce en el **SERVICIO DE RADIOISÓTOPOS** y en el **DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA**, de la **FACULTAD DE VETERINARIA**, de la **UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**, sita en c/ [REDACTED], en Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de radionucleidos no encapsulados en técnicas "in vitro" con fines de investigación y aplicación clínica, cuya autorización de modificación (MO-7) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por Resoluciones de fechas 08-07-07, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN con fecha 27 de septiembre de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de una relación actualizada de los trabajadores clasificados como expuestos que sumaba siete personas. Disponen de dos licencias de supervisor y dos de operador en vigor. \_\_\_\_\_
- D. [REDACTED], con licencia en vigor asignada a la instalación, no está trabajando actualmente. \_\_\_\_\_

- El Operador D. [REDACTED] ha recibido el RF y PE de la instalación. \_\_\_\_\_
- Los trabajadores expuestos estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. \_\_\_\_\_
- De manera esporádica hay estudiantes que realizan trabajos puntuales con material radiactivo. No disponen del recibí de entrega del RF y PE de la instalación a tales trabajadores. \_\_\_\_\_
- Las últimas lecturas dosimétricas realizadas por [REDACTED], [REDACTED] corresponden al mes de mayo de 2014 y no presentaban valores significativos. \_\_\_\_\_
- En marzo de 2012 se impartió un programa de formación en materia de seguridad y protección radiológica para trabajadores expuestos. \_\_\_\_\_
- Disponían de viales almacenados de material radiactivo no encapsulado con C-14, I-125, P-32 y H-3 y dos fuentes selladas de H-3 y C-14, de actividades exentas, para uso como fuente patrón en un contador de centelleo. \_\_\_\_\_

En fecha 31/05/14 disponían de 5,175 mCi de C-14, 94,28  $\mu$ Ci de I-125, 1,09 mCi de P-32 y 1,22 mCi de H-3. \_\_\_\_\_

El material radiactivo estaba señalizado reglamentariamente. \_\_\_\_\_

Los recintos para uso y almacenamiento del material radiactivo y las condiciones de ocupación de las zonas colindantes se correspondían con la documentación que se adjuntó a la solicitud de autorización vigente y tenían la señalización reglamentaria que advertía claramente del riesgo de radiación. \_\_\_\_\_

- Tenían sistemas que aseguraban el control de acceso para impedir que el material radiactivo pueda ser manipulado por personal ajeno a la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponían de equipamiento de protección personal y de recogida de residuos acorde con el tipo y energía de la radiación. \_\_\_\_\_
- Los residuos radiactivos estaban almacenados en recipientes que los aislaban adecuadamente, con el símbolo de radiactividad e información reglamentaria de su contenido, tanto en los recipientes cerrados como en los que estaban en uso. Disponían de bolsas y recipientes con residuos de S-35, I-125, P-32 y As-73, y tres lecheras con H-3 y C-14. En el departamento de bioquímica también se almacenan residuos de S-35. \_\_\_\_\_





- Tenían un Diario de Operación general numerado y legalizado por el CSN. Reflejaba de forma clara y concreta la información relevante sobre la operación de la instalación. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de junio de dos mil catorce.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **FACULTAD DE VETERINARIA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



V.º B.º  
EL DECANO

Fd

